

BASES PROMOCIÓN "JAMON SELECTA"

1.- Empresa promotora y finalidad:

La empresa **INDUSTRIAS FRIGORIFICAS DEL LOURO, S.A., en adelante FRIGOLOURO**, con C.I.F. A36001998 y domicilio en R/. GOMEZ FRANQUEIRA, S/N, PORRIÑO, O, 36400, PONTEVEDRA, ha organizado una campaña de promoción de "JAMONES SELECTA".

El sorteo se regirá por las presentes bases, suponiendo la participación en el mismo, la conformidad y aceptación plena de las bases por los participantes.

2.- Ámbito geográfico:

El ámbito geográfico de dicha promoción será para toda España.

3.- Duración:

El periodo de duración de la promoción es desde el 11 de diciembre de 2017 hasta el 5 de enero de 2018. El día 12 de enero de 2018 finaliza el plazo para enviar a FRIGOLOURO el ticket de compra y el tarjetón cubierto con los datos personales del participante. La dirección de envío viene indicada en el tarjetón.

4.- Participación:

Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad, residentes en España que hayan adquirido en las fechas de la promoción un JAMÓN SELECTA DE COREN PIEZA y que hayan enviado el ticket de compra y el tarjetón que vendrá en la caja del producto promocionado o bien, que se le entregará por el personal del centro en el que adquieran el producto promocionado, con sus datos personales cubiertos (nombre, apellidos, email y teléfono) al Apartado de Correos 106 de Ourense.

5.- Productos en promoción:

Podrán participar en la promoción aquellas personas que adquieran JAMON SELECTA DE COREN PIEZA y que envíen a FRIGOLOURO el ticket de compra y el tarjetón que se les facilitará cuando adquieran el producto promocionado. La dirección de envío es la indicada en el tarjetón.

6.- Comunicación:

Para la consulta de cualquier información relativa al sorteo los participantes de esta promoción deberán remitirse a la promotora a través de cualquiera de los siguientes medios:

- la página web de la promotora: www.coren.es

- el teléfono 988 369 402

7.- Premios:

Los premios serán 3 viajes para dos personas a Canarias, entregándose uno por cada ganador del concurso.

El viaje es para dos personas e incluye vuelo (con salida y regreso desde Santiago de Compostela), estancia de 7 noches en MP en el hotel GF Fañabé, traslados y seguro de viaje básico. No incluido: Facturación de equipaje y seguro de anulación.

Las salidas serán durante el mes de mayo de 2018 y es necesario confirmar la reserva antes del 31 de enero de 2018. El viaje no es canjeable por dinero. El ganador deberá ponerse en contacto con Viaxes Low Cost para poder cajear el premio.

8.- Mecánica de la promoción:

El sorteo se celebrará ante Notario el día 16 de enero 2018, fecha a partir de la cual la empresa se pondrá en contacto con los premiados por medio del email o teléfono que haya sido facilitado en el tarjetón. En caso de que fuese necesario, la promotora se reserva el derecho a modificar la fecha del sorteo, si lo considera necesario, comprometiéndose en todo caso a publicitar adecuadamente la fecha.

En caso de que alguno de los ganadores resultase descalificado por no cumplir con los requisitos personales de participación, el premio correspondientes quedará desierto, pudiendo la organización disponer del mismo en la forma que tenga por conveniente. Lo mismo sucederá en caso de caducidad de alguno de los premios.

9.- Comunicación de los premios:

El premio se comunicará a cada agraciado en un plazo no superior a 2 semanas desde la celebración del sorteo mediante email, teléfono o correo postal en la dirección facilitada en el tarjetón.

El premio no podrá ser objeto de cambio o alteración o compensación. En caso contrario se perderán todos los derechos al mismo.

FRIGOLOURO no asume ninguna responsabilidad frente a las personas agraciadas o terceros por los vicios o defectos, de cualquier naturaleza, que pudiera tener el premio concedido.

Los premios se considerarán desiertos a todos los efectos en los siguientes supuestos:

- Si el premiado no fuera mayor de 18 años.
- Si el premiado renunciase al premio.
- Si el premiado no entregase el código agraciado.
- Si no se pudiera entregar el premio al ganador por causas ajenas a GALSA SA.
- Si el premiado no cumpliera con alguna de las condiciones establecidas en las presentes bases.
- Si los códigos no fueren legibles o presentaran dudas acerca de su autenticidad.

10.- Limitaciones:

Asimismo "FRIGOLOURO" se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos participantes que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta.

11.- Retención fiscal:

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a TRESCIENTOS (300) EUROS.

12.- Elaboración de un fichero conteniendo datos de los participantes:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales que los participantes, serán incorporados, salvo petición expresa por su parte, en el fichero automatizado titularidad de "FRIGOLOURO", con domicilio en R/. GOMEZ FRANQUEIRA, S/N, PORRIÑO, O, 36400, PONTEVEDRA.

La finalidad del fichero será gestionar esta promoción y enviarle comunicaciones comerciales de cualquier entidad del GRUPO COMERCIAL COREN. Sus datos podrán ser cedidos a las empresas del GRUPO COMERCIAL COREN así como a terceros que operen en el ámbito de la publicidad y marketing directo, como encargados del tratamiento, para que le remitan comunicaciones comerciales de cualquier entidad del GRUPO COMERCIAL COREN. Para participar en la promoción debe cumplimentar todos los datos solicitados.

El interesado podrá, en cualquier momento, ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comunicándolo por escrito a "FRIGOLOURO", Santa Cruz de Arrabaldo, s/n, C.P. 32990, Ourense o a través de nuestra página web www.coren.es.

Para cualquier información adicional sobre protección de datos: enlace AVISO DE PRIVACIDAD en la página web.

13.- Derechos de imagen y tratamiento de datos de los ganadores:

La aceptación de los premios por los agraciados implica la autorización a "FRIGOLOURO" para utilizar y publicar su nombre y apellidos en cualquier actividad promocional relacionada con la promoción, así como en el caso de resultar premiado, para publicar su condición de ganador y gestionar la entrega del premio, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado. En caso de negativa, perderá el derecho a disfrutar del premio.

14.- Modificación promoción y condiciones:

"FRIGOLOURO" se reserva el derecho a modificar, cancelar o ampliar en cualquier momento las bases de la presente promoción y sus condiciones.

15.- Aceptación de las bases:

La presente promoción no constituye concurso, concediéndose los premios mediante procedimiento aleatorio o al azar entre los códigos alfanuméricos de los participantes. Con la participación en la indicada promoción se entenderá que los participantes se someten íntegramente a las presentes bases y aceptan el resultado.

Ante cualquier discrepancia que pudiera surgir en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio de "FRIGOLOURO".

Las bases de la promoción se rigen por la Ley Española. La promotora y los participantes, con renuncia expresa a cualquier fuero que les pudiera corresponder, se someten expresamente al de los Juzgados y Tribunales de Ourense.